ordenaron e mandaron fazer escriuir este libro en que fuesen escriptas todas las rentas e pertenençias que la dicha yglesia de Cartagena e cada vno de los beneficios de ella han e deuen auer segund que adelante se dira e contara por ende

Este dicho concejo regidores caualleros escuderos e omnes buenos de la dicha ciudad de Cartagena ayuntados en el dicho cabildo segund que lo han de vso e costumbre para tratar e ordenar las cosas complideras a la dicha ciudad e vezinos e moradores de ella e a la dicha yglesia e beneficios de ella e a los clerigos e personas que en ella biuen e moran e a cada vno de ellos en especial e para ello llamados e ayuntados segund que lo han de vso e costumbre de ayuntar para las cosas sobredichas e cada vna de ellas

Dixeron que por quanto en el tiempo que la dicha yglesia de Cartagena estuuo vacante por fin e muerte del obispo don Gonçalo que fue vltimo obispo de la dicha yglesia de Cartagena e antes que fuese proueydo de la dicha yglesia el obispo don Diego de Muros que agora es de la dicha yglesia de Cartagena los dichos regidores caualleros escuderos e omnes buenos de la dicha ciudad de Cartagena en nombre de la dicha ciudad e vezinos e moradores de ella e en nombre de la dicha yglesia e beneficios de ella e de los clerigos e personas que en ella biuen e moran e en nombre de cada vno de ellos en especial e para ello llamados e ayuntados segund que lo han de vso e costumbre de ayuntar para las cosas sobredichas e cada vna de ellas

Dixeron que por quanto en el tiempo que la dicha yglesia de Cartagena estuuo vacante por fin e muerte del obispo don Gonçalo que fue vltimo obispo de la dicha yglesia de Cartagena e antes que fuese proueydo de la dicha yglesia el obispo don Diego de Muros que agora es de la dicha yglesia de Cartagena los dichos regidores caualleros escuderos e omnes buenos de la dicha ciudad de Cartagena en nombre de la dicha ciudad e vezinos e moradores de ella e en nombre de la dicha yglesia e beneficios de ella e de los clerigos e personas que en ella biuen e moran e en nombre de cada vno de ellos en especial e para ello llamados e ayuntados segund que lo han de vso e costumbre de ayuntar para las cosas sobredichas e cada vna de ellas

Dixeron que por quanto en el tiempo que la dicha yglesia de Cartagena estuuo vacante por fin e muerte del obispo don Gonçalo que fue vltimo obispo de la dicha yglesia de Cartagena e antes que fuese proueydo de la dicha yglesia el obispo don Diego de Muros que agora es de la dicha yglesia de Cartagena los dichos regidores caualleros escuderos e omnes buenos de la dicha ciudad de Cartagena en nombre de la dicha ciudad e vezinos e moradores de ella e en nombre de la dicha yglesia e beneficios de ella e de los clerigos e personas que en ella biuen e moran e en nombre de cada vno de ellos en especial e para ello llamados e ayuntados segund que lo han de vso e costumbre de ayuntar para las cosas sobredichas e cada vna de ellas